




# INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

*Oficina de control  
interno de Gestión*




	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 2 de 13</b>

## INFORME DE SEGUIMIENTO

### Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
MARCO NORMATIVO.....	5
ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS.....	7
CONCLUSIONES.....	13
RECOMENDACIONES.....	13

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 3 de 13</b>

## INFORME DE SEGUIMIENTO A INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO JULIO- SEPTIEMBRE 2017


### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, los Decretos 1737 y 1738 del 21 de Agosto de 1998, los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se presenta el informe de Austeridad del Gasto, según el Artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

*“Las Oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias preparan y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.*

El Informe de Austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza un informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al Tercer trimestre del año 2017.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 4 de 13</b>

## **INFORME DE SEGUIMIENTO**

### **OBJETIVO**

Consolidar y analizar la información correspondiente al período del Tercer Trimestre del 2017 que permita visualizar el comportamiento y eficiencia del Gasto Público en la Administración.

### **ALCANCE**

Determinar mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los Gastos de Funcionamiento por concepto de Nomina, Honorarios, Materiales y Suministros, Mantenimientos, Impresos y Publicaciones, Seguros, Servicios de Telecomunicaciones, entre otros, el comportamientos de los mismos en los dos períodos específicos, datos tomados de los informes de Ejecuciones Presupuestal, informes de Contratación, Información de Administración Laboral (Presupuesto, Administración de Personal, Subgerencia, Tesorería-Terceros).

### **MARCO NORMATIVO.**

**Decreto No. 984 de 2012, artículo 1.** El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.


Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto

Carrera 3 calle 10 Esquina Barrio El Dique. Teléfonos: 5864120- 864490.

[www.esesuroriental.gov.co](http://www.esesuroriental.gov.co)

Chinácota – Norte de Santander

**“POR UNA SALUD PRODUCTIVA”**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 5 de 13</b>

de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

**Circular No. 02 de 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública**

Teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno como herramienta de gestión debe integrar de manera armónica, dinámica y efectiva, el correcto funcionamiento interno de las instituciones públicas y que las Oficinas de Control Interno son las responsables de su evaluación y seguimiento, los Jefes de estas Oficinas en las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional o quienes hagan sus veces deberán rendir un informe trimestral, utilizando el formato anexo, en el que incluirán la información sobre los rubros del gasto de sus respectivas entidades, suministradas por los responsables de las áreas financieras, que a su buen criterio ameritan seguimiento. Esta información deberá incluir como mínimo los rubros detallados en el Decreto 1737 de 1998 y las normas que lo modificaron. La selección de rubros realizada se concertará con el Jefe de Control Interno de la entidad cabeza de sector.

**Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP**

En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias.

La contratación de personal externo debe obedecer a la imposibilidad de desarrollar la actividad con personal de planta, debidamente motivada.

Las medidas que se adopten para la racionalización de los servicios públicos, impresos y publicaciones, horas extras, llamadas de larga distancia, celulares y papelería, deben arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos, el cual debe ser fácilmente detectable en los informes que se presentan.


Ampliar las medidas de control para que el vehículo oficial únicamente se utilice para cumplir actividades propias del servicio.

Carrera 3 calle 10 Esquina Barrio El Dique. Teléfonos: 5864120- 864490.

[www.esesuroriental.gov.co](http://www.esesuroriental.gov.co)

Chinácota – Norte de Santander

**“POR UNA SALUD PRODUCTIVA”**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 6 de 13</b>

Por lo anterior, los representantes legales deben fijar metas de reducción de costos de funcionamiento con el fin de alcanzar la optimización del recurso humano y obtener eficiencia en el gasto público, las cuales deben verse reflejadas en los informes que se presentan mensualmente al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1737 de 1998, los Jefes de Control Interno deberán hacer estricto seguimiento a las medidas de austeridad.

## **ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS.**

Para la realización del informe de Austeridad del Gasto, la Subgerencia suministro toda la información necesaria para este informe.

Para realizar el presente informe se hizo necesario consultar registros contables y presupuestales de la vigencia 2017 y documentos soportes para el análisis del comportamiento de las erogaciones durante la vigencia evaluada.

### **INFORME DE ADMINISTRACION DE PERSONAL**

La E.S.E Hospital Regional SURORIENTAL durante el tercer trimestre de 2017, presento los siguientes gastos:


1.GASTOS DE PERSONAL (G.P.)					
CONCEPTO	VALOR REPORTADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (COMPROMISOS)	VALOR PAGADO REAL EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (B)	VALOR PAGADO REAL EN EL TRIMESTRE ©	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (A)	%VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (E)
1.1 Nomina	532.847.694	865.773.917	1.002.634.620	1.868.408.537	16%
1.2 Horas extras y días festivos	23.478.265	27.032.410	29.243.083	56.275.493	8%
Totales	556.325.959	892.806.327	1.031.877.703	1.924.684.030	16%

Carrera 3 calle 10 Esquina Barrio El Dique. Teléfonos: 5864120- 864490.

[www.esesoriental.gov.co](http://www.esesoriental.gov.co)

Chinácota – Norte de Santander

**“POR UNA SALUD PRODUCTIVA”**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 7 de 13</b>

De acuerdo a lo anterior, se observa que, por concepto de Nómina en el tercer trimestre se pagó la suma de \$1.002.634.620, lo cual representa un incremento del 16% con respecto a lo pagado en el segundo semestre. Igualmente podemos observar, que por concepto de horas extras y días festivos, en el tercer trimestre se canceló la suma de \$29.243.083, lo cual representa un incremento del 8% con respecto al trimestre anterior.

Es de aclarar que para determinar el valor pagado real del trimestre anterior y del trimestre actual, del rubro Nomina, esta oficina realizo la sumatoria de los sueldos, primas técnicas, otros, las contribuciones de nómina del sector privado, y del sector público, entre otros, para poder realizar un análisis real de la nómina, por tal motivo, los valores difieren de los rendidos en el informe anterior ya que estos rubros en su totalidad para la fecha no fueron los analizados .

### SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I.)

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I.)				
DETALLE	VR. COMPROMETIDO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (F)	VR. COMPROMETIDO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (G)	VR. ACUMULADO COMPROMETIDO EN EL SEMESTRE (H)	% DE VARIACION DEL VR. COMPROMETIDO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (I)
2.1 Personal Supernumerario	0	0	0	0
2.2 Remuneración de servicios técnicos	722.677.128	352.392.632	1.075.069.760	-51%
2.3 Honorarios	71.356.841	130.851.334	202.208.175	83%
2.4 Jornales		0	0	0
2.5 Otros conceptos servicios personales	0	0	0	0
indirectos s.p.i				
<b>Totales</b>	794.033.969	483.243.966	1.277.277.935	-39%
3. N° de personal de planta	103			
4. N° de personal contratado actual	52			
5. % personal contratado respecto a la planta	50%			


Para el tercer trimestre se contó con 103 funcionarios de planta, 52 personas contratadas, lo cual nos indica que el 50% del personal de la ESE Hospital Regional Sur Oriental es contratado.

Carrera 3 calle 10 Esquina Barrio El Dique. Teléfonos: 5864120- 864490.

[www.esesuroriental.gov.co](http://www.esesuroriental.gov.co)

Chinácota – Norte de Santander

**“POR UNA SALUD PRODUCTIVA”**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 8 de 13</b>

De acuerdo a la información anterior, se comprometió la suma de \$352.392.632 en el rubro de Remuneración de Servicios Técnicos en el Tercer Trimestre, lo cual nos indica que hubo una reducción del 51% en comparación con el segundo trimestre.

En el grafico anterior también podemos observar que el rubro de Honorarios se comprometió a suma de \$130.851.334 lo cual nos indica que hubo un incremento del 83% en comparación con el segundo trimestre.

## IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El valor pagado por impresos, publicidad y publicaciones de acuerdo a la información suministrada por la oficina de Subgerencia, para el tercer Trimestre es la siguiente:

1. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (I.P.P)				
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE (A)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B.)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (C)	%VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D.)
1,2, FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	0	0	0	0%
1,3, IMPRESOS Y PUBLICACIONES	21.929.248	312.543	22.241.791	-99%
1,4, PUBLICIDAD	0		0	0%
1,5, PAPELERIA	20.848.800	17.854.000	38.702.800	-14%
1,6, ELEMENTOS DE ASEO	40.576.000	0	40.576.000	-100%
1,7, OTROS GASTOS	0		0	0%
1,7,1 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	7.167.135	5.933.181	13.100.316	-17%
1,7,2 SERVICIOS PUBLICOS	38.439.226	44.933.822	83.373.048	17%
1,7,2,1 ACUEDUCTO	669.482	1.138.305	1.807.787	70%
1, 7, 2, 2 ELECTRICIDAD	21.102.340	28.241.590	49.343.930	33,83%


Carrera 3 calle 10 Esquina Barrio El Dique. Teléfonos: 5864120- 864490.

[www.esesoriental.gov.co](http://www.esesoriental.gov.co)

Chinácota – Norte de Santander

**“POR UNA SALUD PRODUCTIVA”**



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 9 de 13</b>

De acuerdo al grafico anterior, se puede observar que el rubro de Impresos y Publicaciones se canceló la suma de \$312.543, lo cual representa una reducción del 99% con respecto al segundo trimestre.

En el rubro de papelería, en el tercer trimestre, se canceló la suma de \$ 17.854.000, obteniendo una reducción del 14% con respecto al segundo trimestre.

En el rubro de elementos de aseo, en el tercer trimestre hubo una reducción del 100%

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, en el tercer trimestre, se canceló la suma de \$5.933.181, lo cual representa una reducción del 17% con respecto al trimestre anterior.

En el rubro de servicios públicos, en el tercer trimestre, se canceló la suma de \$44.933.822, lo cual evidencia un Incremento del 17% con respecto al segundo trimestre. Es de aclarar que, en cuanto al servicio de acueducto, se canceló la suma de \$ 1.138.305, lo cual representa un incremento del 70% con respecto al trimestre anterior y en el Servicio de Electricidad se canceló la suma de \$28.241.590, lo cual nos indica un incremento del 33.83%, con respecto al trimestre anterior.

## ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS

El valor pagado por Servicio de Teléfono de acuerdo a la información suministrada por la oficina de Tesorería y entregada por la Subgerencia:


1. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS (A.U.T.F.)					
Nº	Nº DE TELEFONO (A)	DEPENDENCIA (B.)	VR. TOTAL PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (C)	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (D)	% DE VARIACION VALOR RESPECTO DEL TRIMESTRE ANTERIOR (E.)
1	5864120	CHINACOTA	\$ 629.450,00	\$ 670.485,00	6,52%
2	5864499	CHINACOTA	\$ 670.458,00	\$ 710.420,00	5,96%
3	5865903	CHINACOTA	\$ 360.254,00	\$ 362.458,00	0,61%
4	5670223	TOLEDO	\$ 260.541,00	\$ 279.480,00	7,27%
5	5670207	TOLEDO	\$ 340.254,00	\$ 369.204,00	8,51%
6	5863019	BOCHALEMA	\$ 784.857,00	\$ 805.162,00	2,59%
10	5674123	LABATECA	\$ 288.086,00	\$ 308.336,00	7,03%
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 3.333.900,00</b>	<b>\$ 3.505.545,00</b>	5,15%

Carrera 3 calle 10 Esquina Barrio El Dique. Teléfonos: 5864120- 864490.

[www.esesoriental.gov.co](http://www.esesoriental.gov.co)

Chinácota – Norte de Santander

**“POR UNA SALUD PRODUCTIVA”**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 10 de 13</b>


Teniendo en cuenta el grafico anterior, podemos observar, que el Uso de los teléfonos fijos de la entidad incremento en un 5.15% en el Tercer Trimestre del año 2017, pues se observa, que en este periodo, se canceló, la suma de \$ 3.505.545,00 en comparación, con lo cancelado en el trimestre anterior que fue la suma de \$3.333.900,00.

## ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES.

El valor pagado por el uso de teléfonos celulares fue suministrado por la oficina de tesorería y entregado por la Subgerencia.

1. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES (A.U.T.C.)				
RESPONSABLE (B)	CARGO (C.)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE (A)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B.)	%VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D.)
JAIME GONZALEZ SILVA	GERENTE	1.112.009	805.495	-38%
DAVID MAURICIO OLAYA LOPEZ	SUBGERENTE	755.862	754.534	0%
LEONOR ROJAS DE SALAS	ENFERMERA JEFE TOLEDO	539.571	202.530	-166%
YENIFER ALMEIDA ARIAS	ENFERMERA JEFE RAGONVALIA	0	168.690	100%
YORLY DAYALY PAEZ	ENFERMERA JEFE DURANIA	0	168.690	100%
<b>TOTALES</b>		<b>2.407.442</b>	<b>2.099.939</b>	<b>-14,64%</b>

De acuerdo a la información anterior, en el Tercer Trimestre, se canceló la suma de \$2.099.939, por concepto de los teléfonos celulares, lo cual nos permite observar una reducción en del 14.64% con respecto al trimestre anterior.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 11 de 13</b>

## ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES

Según información allegada por la subgerente, la entidad cuenta para el tercer trimestre con 14 vehículos activos, con 5 vehículos inactivos y con 14 personas designadas para la conducción y custodia de los vehículos.


1. GASTOS GENERALES (G.G.)				
CONCEPTO	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (A)	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B)	VR. ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (C.)	% DE VARIACION DEL VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D)
<b>1, Adquisición de bienes</b>				
1,1, Compra de vehículos	0	0	0	0
<b>2, Materiales y suministros</b>				
2,1, Llantas, repuestos y accesorios	56.741.776	33.537.000	90.278.776	-41%
2,2, Combustibles y aceites	17.372.041	6.234.095	23.606.136	-64%
<b>3, Adquisición de servicios</b>		0		
3,1, Mantenimiento de vehículos	22.590.000	19.164.000	41.754.000	-15%
3,2, Arrendamiento o alquiler de garajes	0	0	0	0
<b>4, Seguros</b>	0	0	0	
4,1, Pólizas de seguros	61.630.673	6.275.886	67.906.559	-90%
4,2, S.O.A.T.	2.344.830	5.527.520	7.872.350	136%
4,3, Pólizas de daños a terceros	0	0	0	0%
<b>5, Gastos de desplazamiento</b>				
5,1 Peajes			0	0%
<b>6, Otros Gastos</b>				
6,1, Otros gastos asociados al parque automotor			0	0
<b>TOTALES</b>	160.679.320	70.738.501	231.417.821	-56%
Nº DE VEHICULOS ACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD		14		
Nº DE VEHICULOS INACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD		5		
Nº DE PERSONAL ASOCIADO A LA CONDUCCION DE VEHICULOS		14		
Nº DE PERSONAL ASOCIADO A LA CUSTODIA DE VEHICULOS		14		
Nº DE PERSONAL ASOCIADO AL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		0		

Carrera 3 calle 10 Esquina Barrio El Dique. Teléfonos: 5864120- 864490.

[www.esesuroriental.gov.co](http://www.esesuroriental.gov.co)

Chinácota – Norte de Santander

**“POR UNA SALUD PRODUCTIVA”**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 12 de 13</b>

Según el rubro de llantas, repuestos y accesorios, se puede observar que la ESE Hospital Regional Sur Oriental, cancelo la suma de \$33.537.000, lo cual nos representa una disminución del 41% respecto al trimestre anterior.

Según el rubro de Combustibles y aceites se puede observar que se canceló la suma de \$6.234.095, lo cual nos representa una disminución del 64% respecto al trimestre anterior.

Para el rubro de Mantenimiento de vehículos, se canceló la suma de \$19.164.000, lo cual nos representa una disminución del 15%.


En cuanto a los seguros se observa que para el rubro de pólizas de seguro se canceló la suma de \$ 6.275.886, lo cual nos indica una reducción del 90% con respecto al trimestre anterior, y en cuanto a los SOAT, se puede observar que la ESE cancelo la suma de \$5.527.520, lo cual nos arroja un incremento del 136%, con respecto al trimestre anterior.

## ADQUISICION DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

La información relacionada con este tema fue suministrada por la oficina de Tesorería:

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (A)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B.)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (C)	%VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D.)
1, COMPRA DE INMUEBLES	0	0	0	0
2, MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	0	0	0	0
3, ADECUACION DE INMUEBLES	53.537.312	19.784.103	73.321.415	-63%
5, OTROS	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>53.537.312</b>	<b>19.784.103</b>	<b>73.321.415</b>	<b>-63%</b>

Según el cuadro anterior podemos decir que el rubro de adecuación de bienes inmuebles se canceló la suma de \$19.784.103, disminuyendo en un 63%, en comparación con el trimestre anterior.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. H.R.S.O.</b>	<b>MV-CI-F-10</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión 2</b>
	<b>SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES</b>	<b>Página 13 de 13</b>

## CONCLUSIONES

De conformidad con las auditorías y seguimientos la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público.

Durante la auditoria se pudo constatar que el incremento más significativo que tuvo en este trimestre fue en el rubro de Seguros específicamente SOAT y esto se debe que la entidad adquirió los SOAT de sus vehículos, en este Trimestre del año.

## RECOMENDACIONES.

- Establecer parámetros que permitan a la Administración paulatinamente ir reduciendo el gasto en aquellos rubros en los que se superen los % de afectación y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por la Administración y el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público.
- Seguir con la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Administración.
- Se le recomienda a la alta dirección tomar medidas de austeridad con referente al uso de las líneas telefónicas fijas.
- Seguir sensibilizando a los funcionarios en la generación de una cultura de ahorro como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros, la reducción de gasto en cuanto al consumo de papelería.

*Bibiana Garnica Lagos*

**BIBIANA ISBEL GARNICA LAGOS**

ASESOR DE CONTROL INTERNO  
E.S.E HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL

Carrera 3 calle 10 Esquina Barrio El Dique. Teléfonos: 5864120- 864490.

[www.esesuroriental.gov.co](http://www.esesuroriental.gov.co)

Chinácota – Norte de Santander

**“POR UNA SALUD PRODUCTIVA”**